709895

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

BUIN, 28 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 557 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 184**, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Mujer 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El **Memorándum N° 1335**, de fecha 25 de febrero de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad denominada "Feria de Servicios Municipales para la Mujer".

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad denominada **"Feria de Servicios Municipales para la Mujer"**, organizada por la Oficina de la Mujer de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará el día **martes 08 de marzo de 2022**, desde las 09:00 a 14:00 horas, en la Plaza de Armas de la Comuna, y contará con los siguientes servicios:

- Oficina de la Mujer.
- Programa Jefas de Hogar.
- Familia, Seguridad y Oportunidades.
- Oficina de Intermediación Laboral.
- Oficina de Deportes.
- Centro de la Mujer.
- Oficina de Fomento Productivo.
- Oficina del Adulto Mayor.
- Oficina de la Discapacidad.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria Servicios Municipales para la Mujer.doc